



Escuela de Técnicos Deportivos
FEDERACIÓN DE CASTILLA – LA MANCHA DE KARATE Y D.A.

CURSOS DE FORMACIÓN TÉCNICOS DEPORTIVOS 2024

La Escuela Regional de Técnicos Deportivos convoca las siguientes titulaciones de Técnico Deportivo (Periodo Transitorio) para el año 2024:

CURSOS DE FORMACIÓN

KARATE	
NIVEL 1	NIVEL 2

DESTINATARIOS Y REQUISITOS

NIVEL 1	• Tener 16 años cumplidos. • Acreditar el título de Graduado en Enseñanza Secundaria (*) (**), o titulación equivalente a efectos académicos. • Estar en posesión del 1º DAN de la modalidad deportiva • Estar en posesión de Licencia Regional durante los años 2024/2025
NIVEL 2	• Tener 18 años cumplidos. • Acreditar el título de Graduado en Enseñanza Secundaria (*) (**), o titulación equivalente a efectos académicos. • Estar en posesión del 2º DAN de la modalidad deportiva • Estar en posesión del título de Técnico Deportivo Nivel 1 de la modalidad de Karate • Estar en posesión de Licencia Regional durante los años 2024/2025

(*) La titulación del Graduado Escolar o EGB no es equivalente a Graduado en Enseñanza Secundaria Obligatoria.

(**) Los alumnos que no reúnan los requisitos académicos exigidos tienen la posibilidad de acceder a estas formaciones tras superar la prueba de madurez establecida que convoca anualmente la Consejería de Educación y Ciencia.

FECHAS Y LUGAR DE CELEBRACION BLOQUE ESPECIFICO

El curso se realizará de forma semipresencial en las siguientes fechas:

KARATE	FECHA INICIO	FECHA FIN
--------	--------------	-----------



NIVEL 1	28 Junio 2024	7 de Julio 2024
NIVEL 2	8 de Julio 2024	20 de Julio 2024

Lugar de celebración: **Dojo Jinbukan**. Calle Ciudad de Martos 4, 45400, MORA

BLOQUE COMÚN

Compuesto por materiales de carácter científico general. Obligatorio y coincidente para todas las modalidades. Será impartido por la empresa Aossa Formación y supervisado por la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha.

El Bloque Común se ofertará únicamente en la modalidad a distancia. Esta modalidad presenta 1 sesión obligatoria y presencial (final de evaluación) que tendrá lugar en Cáceres, en la sede central de Aossa.

La realización de este bloque se efectuará a lo largo de los meses de septiembre y octubre. Las fechas exactas están sin concretar y se determinarán una vez finalizado el proceso de inscripción.

CONVALIDACIONES DEL BLOQUE COMÚN

Los licenciados y graduados en Ciencias del Deporte, Grado de maestros EF, Diplomatura Magisterio EF, TAFAD, y Técnicos Deportivos de otra modalidad, deberán ponerse en contacto con nuestra Federación para comunicarles la documentación a presentar para su correcta convalidación en tiempo y forma.

FASE DE PRÁCTICAS

Se realizarán en la modalidad o especialidad deportiva en la que se ha desarrollado el curso y podrán iniciarse tras finalizar el período lectivo, siempre y cuando el alumno cumpla los siguientes requisitos:

- Que haya superado la totalidad de las áreas del Bloque Específico.
- Que haya superado la totalidad de las áreas del Bloque Común o se encuentre matriculado en el mismo.

Se llevarán a cabo en centros o establecimientos de titularidad pública o privada, o a través de asociaciones deportivas legalmente constituidas e inscritas en los correspondientes Registros de Asociaciones Deportivas de las Comunidades Autónomas y dados de alta en la correspondiente Federación Deportiva Autonómica.

SUPERVISIÓN

Serán supervisadas por un tutor de prácticas designado de común acuerdo entre la Federación De Karate de Castilla la Mancha y el propio centro o entidad en la que se desarrollen. La acción tutorial correrá a cargo de Técnicos Nivel 3, o Entrenador Nacional.

CERTIFICADO

La realización y superación del período de prácticas se acreditará mediante la expedición de un certificado individual del centro, establecimiento, asociación o entidad en la que el alumno lo haya realizado y firmado por el tutor y visto bueno de la entidad correspondiente.



CUOTA DEL CURSO Y FORMA DE PAGO

CONCEPTO	Nivel 1	Nivel 2
Preinscripción (hasta el 31 de marzo)	100,00€	100,00€
1º Pago (antes del 30 abril)	200,00€	300,00€
2º Pago (antes 31 mayo)	250,00€	200,00€
3º Pago (antes 30 junio)		150,00€
TOTAL	550,00€	750,00€

La formalización del pago se realizará a través de:

Banco: Banco de Santander Central Hispano

Nº Cuenta: ES64 0049 0490 09 2210133835

Concepto: Titulación Monitor Karate Nivel "X"

- En caso de renunciar a la realización del curso, la Federación sólo devolverá las cuotas pagadas siempre y cuando se realice un preaviso de **dos meses** antes del inicio del curso.
- La cuota de **PREINSCRIPCION** no se devolverá en ningún caso.

El justificante de pago y el boletín de inscripción completo en todos sus apartados se enviarán por correo a la Federación de Castilla – La Mancha de Karate y Disciplinas Asociadas:

- Dirección postal: C/ Gaspar Duque de Guzmán, 4 CP: 45600 - Talavera de la Reina (Toledo)



FEDERACIÓN DE CASTILLA - LA MANCHA DE KARATE Y DISCIPLINAS ASOCIADAS

Gaspar Duque de Guzmán, 4
45600 Talavera de la Reina (Toledo)
Tlf. 925 807 112 - Fax 925 801 963

www.fcmkda.com
info@fcmkda.com



INSCRIPCIONES

Las inscripciones se remitirán de forma física directamente a la Federación de Castilla-La Mancha de Karate.

La documentación que deben aportar todos los alumnos sin excepción es la siguiente:

- Las 2 hojas de inscripciones que se adjuntan.
- Fotocopia del ingreso bancario a la Federación.
- Fotocopia de DNI compulsado.
- Fotocopias de la Titulación académica compulsada.
- Fotocopia del grado exigido reconocido por la FCMKDA.
- Fotocopia de la titulación de Técnico Deportivo Nivel 1 de Karate (en caso de cursar el Nivel 2) compulsada
- Certificado del CSD que acredite estar exento de la realización de Bloque Común o alguna de sus partes, en su caso.
- ANEXO SOLICITUD PRACTICAS (adjuntar DNI y titulación del tutor de prácticas)
- Declaración de conocimiento carácter condicional.
- Certificado de la Federación correspondiente de tener licencia en vigor.

NOTA: No se admitirán matrículas en las que falte algún documento de los relacionados

El plazo para remitir las inscripciones a esta Federación finaliza el: **31 de MARZO de 2024**

La inscripción se formalizará en función de la fecha de ingreso del importe del curso en la entidad bancaria.

En caso de no haber el número mínimo de participantes, en alguna de las modalidades deportivas, la Federación de Castilla - La Mancha de Karate y Disciplinas Asociadas podrán suspender el curso en cuestión, reintegrándose al interesado el importe efectuado.

Será de obligada asistencia a las diferentes asignaturas en un 90% del total de la carga lectiva. El alumno que no cumpla este requisito tendrá dicha asignatura suspensa en la convocatoria ordinaria, teniéndola que superar en la siguiente convocatoria de carácter extraordinario.

Toledo, a 01 de febrero de 2024

Fdo.: Julio Cuadra Díaz
Director Escuela Regional de Técnicos FCMKDA